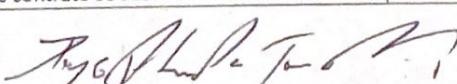
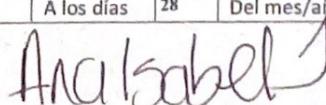


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN				
NIT - CC	98677516	TELEFONO:	3206949213		
CONTRANTANTE:	ANA ISABEL JOJOA				
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688		
DIRECCION:	CRA 67 # 42-97		EMAIL:	ANITA.JOJOA86@GMAIL.COM	
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA				
CC	1037573752				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: JYY217	MODELO: 2023	MARCA	RENAULT MASTER	
	No INTERNO 015	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 29	MES JULIO	AÑO 2022	
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES JULIO	AÑO 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 380.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 380.000	EFECTIVO	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA 31	MES JULIO	AÑO 2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AREA METROPOLITANA		HORA SALIDA	8 AM
	DESTINO	AREA METROPOLITANA		HORA LLEGADA	9 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Si Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
No. PASAJEROS	14				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	ANA ISABEL JOJOA	1037573752	3215600688		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	28	Del mes/año
					07/2022
					
CC. 98664686	TRANSPORTADOR	CC: 1037573752	CONTRATANTE		

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

GT